



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA REINA

Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la gestión municipal del cementerio de Castrillo de la Reina

El Pleno de este Ayuntamiento de Castrillo de la Reina, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2023, acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la gestión municipal del cementerio de Castrillo de la Reina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Castrillo de la Reina, a 4 de octubre de 2022.

El alcalde,
Galo Contreras Sanz